

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año III. - Núm. 84

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 25 de Junio de 1916

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

La conquista de un distrito

Los paladines del *bloque* del republicanismo Sres. Layret, Companys y Domingo, nos han anunciado en el mitin el último domingo celebrado en Roquetas, que van a conquistar políticamente este distrito para arrancarle de las garras del eunericismo y del caciquismo que tantos estragos causan en él, según dicen y para reintegrarle a la libertad, a la república y a Cataluña.

Admirable idea, laudable propósito y hermosa finalidad que todos los habitantes de este distrito deberían aplaudir, si la realidad no demostrase lo contrario de lo que afirman aquellos propagandistas. Y que esto es así lo prueba con toda evidencia lo ocurrido en el distrito de Tortosa.

En efecto: el Sr. Domingo conquistó con promesas que no puede cumplir el distrito que hoy se ufana en representar. El Sr. Domingo tiene ya conquistado aquel distrito; pero ¡ah! no lo tiene redimido ni en principio siquiera, porque hoy subsisten en sus pueblos, incluso en la misma Tortosa, iguales vicios, iguales corruptelas e iguales caciquismos, aunque hayan cambiado los caciques, y se desarrollan las mismas concupiscencias, que el Sr. Domingo no sabe o no quiere evitar. Luego; esa conquista de Tortosa no pasa de ser meramente nominal e irrisoria y no ha producido efectos provechosos.

El Sr. Domingo ni siquiera ha tenido la habilidad de satisfacer los deseos del gran número de electores que le votaron con la esperanza de que, según les prometió, los censos serían redimidos o declarados caducados, porque nada ha hecho en favor de esta noble aspiración y sagrada promesa.

El Sr. Domingo, representante en Cortes del distrito de Tortosa, no ha sabido hacer en favor del Ayuntamiento de la ciudad del mismo nombre ninguna gestión positiva para eximirle en virtud de la Ley de consumos de 1911 del pago de dicho impuesto, colocando a Tortosa en la categoría de población de más de treinta mil habitantes, para relevarla del pago de treinta y cinco mil duros que ha de entregar anualmente al Tesoro por consumos, no obstante la necesidad que aquel Municipio tiene de que le sean rebajados los impuestos y gabelas.

El Sr. Domingo, que se nos presenta como enemigo acérrimo del caciquismo, hasta ahora no ha sabido influir para que el Ayuntamiento de Tortosa entrara en un período de sana administración, haciendo los repartimientos municipales con arreglo a derecho y a la equidad, y pagando en forma adecuada las cargas del Estado de la provincia y las obliga-

ciones del Municipio; ha permitido y permite que reine en aquella Municipalidad el desbarajuste más acentuado que perjudica extraordinariamente los intereses del vecindario; y no ha tenido valimiento para evitar que entre sus correligionarios, que hoy dirigen la administración comunal, hubiera discrepancias, disidencias y hasta odios y rencores, porque a pesar de ser republicanos, no están exentos de ambiciones insanas, de envidias y de toda clase de ruines pasiones, por donde se vé que, no con nuevas ideas y flamantes programas, sino con hombres honrados, aptos y activos, se regeneran los pueblos.

Tampoco el Sr. Domingo ha trabajado para que el Ayuntamiento de Tortosa emprenda ninguna de las mejoras de que tan necesitada se halla aquella hermosa ciudad; y su actividad no se ha revelado por haber recabado del Gobierno para los pueblos de aquel distrito ninguna mejora que por su importancia o trascendencia sea inequívoca demostración de que el Diputado labora por la regeneración y mejoramiento del distrito; por donde, bien puede afirmarse que en este punto el Sr. Domingo ha oficiado de Diputado cune o.

Como puede verse el resultado de la conquista del distrito de Tortosa no ha podido ser más deplorable. Por esto, tomando ejemplo de lo que allí ha ocurrido, hemos de creer que la anunciada conquista del distrito de Roquetas habría de dar frutos de la misma o peor clase. Y como que este distrito goza de paz y tranquilidad y sus pueblos quieren su progreso y engrandecimiento, no obstante que los señores propagandistas del *bloque republicano* supongan lo contrario, sus propagandas no han de encontrar campo abonado en dichos pueblos, que creen que no han de traerles ningún beneficio ni progreso de clase alguna.

Al pueblo de este distrito se le convence con obras y no con palabras y ambiguas promesas que no han de cumplirse. El romanticismo en política, pasó, como en literatura, a la historia; y hoy domina el positivismo en todos los ordenes.

Ténganlo entendido los señores del *bloque*. Su política es rancia y caduca y puede prosperar en otras partes, pero no en el distrito de Roquetas.

LINCE.

Laudable orientación

Han sido leídos recientemente a las Cortes dos importantes proyectos de ley que estimamos se inspiran en una laudable orientación.

Por el primero de aquellos, leído por el Ministro de Fomento, se obliga a las Compañías anónimas navieras que en lo sucesivo se constituyan en España a que tengan su capital social representado por acciones nominativas, y a las ya constituidas a que canjeen sus ac-

tuales títulos al portador por otros nominativos; y se estatuye que la proporción de accionistas extranjeros y de socios comanditarios, también extranjeros, en las Sociedades comanditarias navieras no podrá exceder del 25 por 100 del capital social, y que la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo denegará toda transferencia a favor de extranjeros que exceda de dicha proporción.

La finalidad que se propone dicho proyecto de ley es conseguir que la flota mercante española no pase a manos de los extranjeros. Con las disposiciones referidas se establecen medios eficaces para impedir sea ilusoria la prohibición de venta de buques de mayores de 500 toneladas, contribuyéndose con dicho proyecto a la nacionalización de la economía nacional, uno de cuyos principales elementos es la marina mercante.

Por el segundo de los mencionados proyectos, presentado por el Ministro de Hacienda, se prohíbe, desde la promulgación de la ley hasta una fecha que se fijará por decreto, anunciar, emitir, poner en circulación y en venta, pignorar e introducir en el mercado de España títulos de Deuda y demás efectos públicos de los Gobiernos extranjeros, así como acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase de Sociedades o Corporaciones no españolas, quedando autorizado el Gobierno para intervenir la introducción en España de valores públicos españoles, de Corporaciones o Sociedades también españolas, siempre que estos valores se encuentren domiciliados en el extranjero; pudiendo, sin embargo, acordarse las excepciones que el Gobierno estime convenientes respecto de la introducción de valores extranjeros.

Si siempre ha sido altamente indispensable evitar la emigración de capitales españoles, por el daño que esta importa para el desenvolvimiento de la riqueza nacional, y porque con ella se restan al Estado medios para realizar, en el momento oportuno, aquellas operaciones de crédito que los intereses públicos demanden; hoy por las condiciones anormales en que se desarrolla la vida económica de todos los pueblos a consecuencia de la actual guerra europea, es de todo punto imprescindible adoptar medidas de carácter excepcional para impedir, hasta donde sea dable, aquella emigración.

Este es el fin que se propone el aludido proyecto de ley que, como se vé, no puede ser tampoco más laudable, ya que tiende a conservar la nacionalidad de los capitales españoles.

No podemos menos que felicitarnos de que al fin en las esferas del Gobierno se inicie una orientación que, rectamente encaminada, ha de contribuir al fortalecimiento de nuestra independencia económica.

Es ciertamente muy sensible y lamentable que las grandes empresas industriales y mercantiles que actúan en nuestro territorio estén en manos de los extranjeros. La mayor parte de los ferrocarriles y tranvías, minas y grandes empresas industriales de otras cla-

ses radicadas en España no son españoles, puesto que su capital es extranjero, y como si esto no fuese bastante, nuestra flota mercante tendía a desaparecer rápidamente. La reivindicación de tales empresas para nuestra nacionalidad y la prohibición de que se constituyan otras semejantes con capitales extranjeros en el territorio nacional son medidas que contribuirán al robustecimiento de nuestra independencia económica y entendemos que los dos proyectos de ley mencionados son la feliz iniciación de una orientación que, convenientemente desarrollada, convertiría a España en nación verdaderamente independiente en el terreno económico.

Nos congratulamos, pues, de que los Poderes públicos se hayan convencido por fin de la necesidad de adoptar medidas que, siendo seriamente meditadas como las indicadas, habrán de conducirnos a que sea un hecho la reconstitución de la riqueza nacional y les excitemos a que, perseverando con firmeza en esta orientación, hagan extensivas aquellas medidas a otros ordenes y elementos de la economía española.

Los ferrocarriles secundarios

Consecuente el Ministro de Fomento, D. Rafael Gasset, con su propósito de dar vigoroso impulso a las obras públicas, como medio para alcanzar la regeneración económica nacional, ha presentado a las Cortes un proyecto de ley sobre ferrocarriles económicos, siendo propósito del Gobierno alcanzar su aprobación antes de las próximas vacaciones parlamentarias.

Por dicho proyecto no se derogan las leyes de 26 de Marzo de 1908 y 23 de Febrero de 1912, limitándose a establecer nuevos preceptos para conseguir la terminación de las líneas paralizadas y facilitar la pronta realización de los ferrocarriles secundarios que han despertado la iniciativa particular y cuyos proyectos están unos en tramitación y aprobados otros, también la construcción de los ferrocarriles estratégicos y la de los destinados al servicio público de transportes de carbones de cuencas hulleras de reconocida importancia.

Las líneas cuya construcción se encuentra paralizada tienen un especial interés, por representar esperanza de que, en plazos mas o menos cortos, han de resolverse importantes problemas de transporte, y su construcción representa además un interés inmediato que es el de facilitar ocupación a las clases obreras, aliviando así la crisis de trabajo y además sostener y fomentar la industria nacional. Por la grandísima importancia y trascendencia que para la economía nacional importa la construcción de dichas líneas, se hacía necesaria para facilitarla una forma de auxilio que sea fuerte incentivo para decidir a los concesionarios a emprenderla. Este auxilio se concreta en autorizar, con las necesarias limitaciones y garantías, la emisión de obligaciones, cuyos intereses y amortización han de ser en todo caso pagados directamente

Amalaria Rey

para adultos

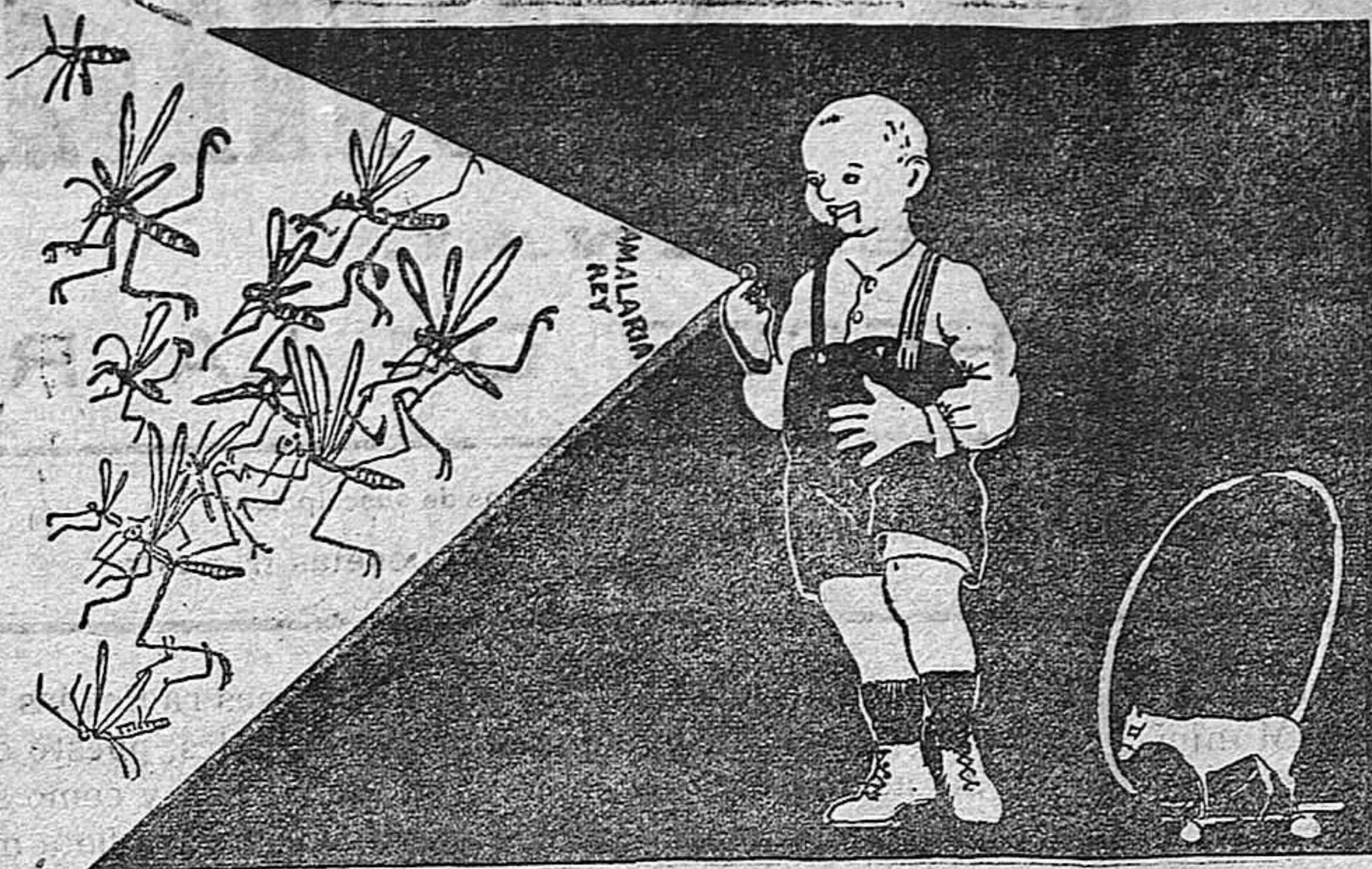
(nombre registrado)

PROFILÁCTICO Y CURATIVO de las tercianas, cuartanas, coítidas y todas las fiebres que toman fondo de PALUDISMO por crónicas que sean; precisando únicamente, para lograr el efecto apetecido, seguir estrictamente las indicaciones del prospecto que acompaña cada caja.



Tratamiento completo: **4 pesetas**

ÉXITO INDISCUTIBLE



Amalaria Rey

para niños

(nombre registrado)

Medicación insustituible para combatir el PALUDISMO INFANTIL. En forma de bombones de chocolate puro, garantizado por la casa LLIBRE Y SERRA de Barcelona. Los niños lo toman como verdadera golosina. Distinguidos clínicos avalan su eficacia.



Precio:

3 pesetas

De venta: Farmacia Moderna de Enrique Aubeso

AMPOSTA

por el Estado. En cambio de esta garantía del Estado, el plazo de la concesión se entiende reducido a setenta y cinco años.

Aún cuando es de esperar que, terminada la guerra, se ofrezcan condiciones favorables para la construcción, con arreglo a las leyes de 1908 y 1912, de los ferrocarriles secundarios y estratégicos que han despertado la iniciativa particular y cuyos proyectos están en tramitación o aprobados, sin embargo, se otorga importantes subvenciones, directas a los concesionarios, que recibirán estos a medida que hagan avanzar las obras y adquieran el material necesario en cada caso. Estas subvenciones habrán de constituir estímulo suficiente para que se construyan desde luego aquellas líneas que han de servir de corrientes de tráfico que las justifiquen. Las concesiones de estas líneas se harán por plazo de sesenta años.

También podrán concederse la construcción por plazo que no exceda de sesenta años ferrocarriles secundarios sin subvención del Estado, destinados al servicio general o a algún servicio público, o a una explotación o industria particular, o al servicio exclusivo de industrias o explotaciones particulares.

Con estas disposiciones, es de esperar que la red de ferrocarriles españoles habrá de desarrollarse en la medida que reclaman las necesidades nacionales; pero creemos que deberían adicionarse con las necesarias para evitar que las nuevas líneas férreas sean explotadas por Compañías extranjeras.

La Habitación

popular

Reviste capital importancia, cada día más creciente, la necesidad de facilitar habitación cómoda, higiénica y fácilmente asequible a la gran masa obrera que se acumula en las poblaciones industriales o agrícolas.

Viviendo el obrero en habitaciones insolubles y reñidas con la higiene, adquiere enfermedades, las que, además, de causar directamente su muerte, contribuyen también a la degeneración de la raza. Aseguran la robustez del obrero, tanto una buena y sana alimentación, como una higiénica vivienda, siendo incalculable la pérdida de riqueza que para la economía nacional significa el descuido o abandono de este importante problema. Con todo y que en Inglaterra se presta mayor cuidado que en España a la higiene de la habitación popular, calcúlase que en aquella na-

ción se pierden más de 500 millones de francos anualmente de riqueza no producida por consecuencia de las malas condiciones higiénicas de las viviendas populares; y este dato ha de demostrar la importancia que en España, tiene el problema puesto que aquí son incomparablemente peores dichas condiciones.

Mas, aun dejando aparte este punto de vista, es también en el orden social de altísima trascendencia asegurar al obrero propiedad de una habitación. El obrero es campo abonado para que en él arraiguen las más disolventes teorías antisociales, y ha de ser un gran antídoto contra las mismas de indudable eficacia el sistema mediante el cual puede constituirse en plazo más o menos próximo, en propietario de su hogar; pues, cuando aquel sabe que dentro de un período de más o menos años puede convertirse en propietario de la casa que habita, el obrero defiende tenazmente lo que, ha de ser su propiedad, y desaparece por completo el peligro de que se convierta en enemigo del orden social.

La solución de este problema afecta, pues, hondamente a la paz social e interesa altamente al individuo y por ende al mismo Estado. Por esto no es de extrañar que dicha solución haya sido objeto de la preocupación de pensadores y hombres de Estado, habiéndose celebrado en el extranjero los Congresos internacionales de París en 1900 y Düsseldorf en 1902 para tratar de este problema en los que se proclamó la necesidad de la intervención del Estado para su solución, consecuencia de cuya doctrina ha sido una copiosa legislación promulgada en Bélgica, Francia, Inglaterra, Italia y Prusia para el fomento y mejora de la habitación popular.

Nuestra patria no podía mostrarse remisa tampoco en buscar una solución al referido problema que afecta tan gravemente al porvenir de las clases populares. De esto se ocuparon diversos congresos celebrados en España; muchos y muy valiosos han sido los trabajos publicados sobre el mismo; y acerca de él han efectuado fructífera labor ilustres pensadores y hombres de Estado. Consecuencia de este movimiento fué la ley de 12 de Junio de 1911 por el que se estableció un régimen especial para el fomento y mejora de casas baratas.

No obstante su importancia es esta ley poco menos que desconocida en España, pues son muy pocos los que conocen su estructura, fin que se propone y medios que establece para conseguirlo.

La citada ley señala los organismos que tienen intervención para el desarrollo y cumplimiento de su fin, y determina el régimen a que está sujeta la pro-

piedad que se construye a su amparo y es tal su importancia y trascendencia, que creemos conveniente vulgarizar el conocimiento de la misma.

Esta es la tarea que nos proponemos realizar en los sucesivos artículos.

Las campanas

Este instrumento que, desde los primeros siglos del Cristianismo, se escogió para llamar a los fieles a los actos religiosos, perdura aún en su funcionamiento, estando generalizado de tal modo que no se encuentra en el orbe católico iglesia ni santuario que no tenga su campana o campanas destinadas al fin expresado.

Actualmente no sólo en los templos religiosos es en donde se usa la campana de metal para llamar a los fieles, si no que se emplea también en las fábricas y grandes talleres para anunciar la hora de entrada y salida para el trabajo, e igualmente en un sinnúmero de industrias y hasta en los trenes, cuando han de atravesar algún poblado.

La utilidad de la campana no hay por que reseñarla, porque es conocida de todo el mundo, pero las emociones que causan y lo que simbolizan sus sonidos, según se ejecuta su tocata, es de lo más sensacional que se conoce, siendo siempre nuevo para quien los oye, e hiriéndole sus vibraciones las fibras del corazón que conmueven o electrizan, según del modo que son tocadas.

Así tenemos que tocadas del modo ordinario o típico de cada parroquia nos anuncian que la misa, el oficio divino, pronto va a empezar. Dándonos cierto tono plañidero, nos indican que alguien ha dejado de existir y aquellas campanadas nos hacen estremecer, sobre todo si se trata de algún deudo de nuestra familia.

Echadas al vuelo y con grandes repiques, nos indican alegría, el anuncio de alguna festividad, y aquellas vibraciones llegan a nuestro corazón y nos convidan al bullicio y a la expansión.

Tocando a rebato y con gran precipitación, nos quieren decir que hay peligro; es el anuncio de alarma, que llama al vecindario para que concurra a remediar la catástrofe o el mal que ocurre, y entonces basta sólo aquel aviso para que todo el pueblo se ponga en movimiento.

En fin, la campana para dar las horas en el reloj público, ya para toda clase de funciones religiosas y para los grandes talleres, resulta ser un instrumento de imprescindible necesidad, insustituible por ningún otro para llenar dichos servicios.

¿Quién no las ha oído en una gran

festividad y sobre todo en su víspera cuando la anuncian simultáneamente echadas al vuelo todas las grandes de los diferentes templos, mientras las pequeñas repican formando una especie de concierto que despierta la animación de las gentes? Entonces la fiesta toma calor, como si aquello fuera el resorte que mueve al unísono el corazón de todos.

¿Quién no ha oído las campanas en días luctuosos en que un pueblo ha sufrido catástrofes con la pérdida de seres queridos, en que el toque de aquellas invita a la oración y a la contricción, como si sus sonidos fueran notas de sentimiento incitando a llorar por el alma de los que se van, como último recuerdo que se les tributa? Entónces entonces una música que suple la expresión del dolor que en tan tristes instantes sentimos y que no podemos expresar.

Y ¿quién no ha oído tocar a somatén, a rebato, a alarma, cuando se trata de acudir a sofocar incendios, o para defenderse de ladrones o del invasor en caso de guerra? Entonces las campanas con sus sonidos vibrantes y arrebatadores nos dicen: id, ciudadanos al auxilio del perjudicado, o a la defensa de nuestros lares, que no cederemos, en prepararos y excitaros para que no seamos víctimas del enemigo.

Sin duda, y sin exageración alguna, el toque de las campanas es de lo más emocionante y sensacional que se conoce.

JOSÉ ROIG.

El bressolet de Cambrils

Dedicat a la meva mare

Dolça Verge del Camí,
consol de ls de Cambrils,
que a tos peus plens d'alegria
cantan amors infantils.

Sentada baix la palmera
pel mitg de perfums i encens,
estenen els tendres brassos
volen vindre a tu els nens.

Les estrelles que coronen
el teu cap n'hi surt l'amor,
portant la pau i alegria,
dolça bonansa del cor.

Fill humil d'aqueixa terra
que ploro debaix ton peu,
l'ofereix una corona
i en mitg d'ella el cor meu.

Del Camí la Verge mare
a sos fills canta non-nón;
bressolet que a Cambrils bresses,
bresses l'amor i la son.

En la platja les barquetes
de terra van a la mar,
i per en mitg de les ones
s'allunyen per a pescar.

Nuvulots negres ne surten,
el tró se sent allà lluny,
bombolles corren per l'aigua;
per arreu la mar ja gruny.

Muntanyes semblen les ones,
abisme casi al moment;
els mariners dins les barques
resen fervorosament.

Mes en mitg de grossa onada
del Camí veuen la llar,
Victoria, els mariners criden,
nostra Mare ens va a salvar!

I de allí senten la Verge
que a sos fills canta non-nón;
bressolet que a Cambrils bresses,
bresses l'amor i la son.

En els camps cullita plena,
ja decau l'espiga d'or
i els fruits a dalt dels arbres
fant enveja sa grogor.

En mitg del fort sol que crema
van el diumenge esperant;
per arreu les treballades
s'hi sent gatzara i molt cant.

Jovenets i jovenetes
que aneu junts a la font
contantvos amors i glories
que no existexen al mon.

Aneu per la carretera

i de ls arbres dolça ombriu
prop d'ells hi ha'l mas den Bassedas
on hi tinc jo també el niu.
I del niu sento a la Verge
que a sos fills canta non-non
Bresolet que a Cambrils breses
breses l'amor i la son.

IGNACIO BASSEDAS.

Amposta 16 Juny 1916.

El juramento del niño yanqui

A la apertura de clases en los Estados Unidos todos los maestros hacen prestar a sus alumnos el siguiente juramento:

"No destrozará nunca árboles ni flores."

"Protegerá a los pequeños pájaros."

"Respetará la propiedad ajena para que se respete la suya."

"Usará lenguaje correcto siempre."

"Será siempre respetuoso con las mujeres."

"No escupirá en tranvías, ni en clase ni en las calles."

"No tirará papeletas en sitios o jardines públicos."

Es, efecto, muy conveniente hacer adoptar estas buenas costumbres a los niños en su temprana edad y enseñarles el dominio de sí mismos para que lleguen a ser ciudadanos disciplinados, pues es tan necesaria la disciplina en la educación que sin ella no hay educación posible.

Duplantoup dice: "La disciplina es a la educación lo que la corteza al árbol."

R. MONROE.

Notas bibliográficas

Quaderns d'estudi, núm. 3, vol. II

Hemos recibido el número 3 de esta importante revista cultural que edita el "Consell de Pedagogia" de la Diputación de Barcelona bajo los auspicios de la Mancomunidad de Cataluña.

Su interesantísimo sumario es el siguiente: *L'Ídea catalana*, por "El Gaita".—*La Psicología etnológica de Wilhelm Wundt*, por Alfredo Hess (traducción de J. Estelrich).—*Quan jo anava a estudi...* por Santiago Rusiñol.—*Les sales de nens en els Museus als Estats Units*, por José Maluquer.—*Guillem Tell*, de Federico Schiller, versión catalana por los alumnos de la "Escola de bibliotecaris".—*La Filosofia d'Henri Poincaré*, por L. Brunschrieg (continuación), traducción de M. M.—*La pedagogia social de Natorp*, por Manuel G. Morente.—*Curs internacional Montessori de Barcelona*.—*La Pedagogia en els cursos monogràfics d'altis estudis i d'intercanvi*, per A. Rubí.—*L'ensenyança de la Química a l'Escola Industrial de Barcelona*, por Antonio Ferrán, José Agell y Agell y P. Dreterle.—*Els Amics dels Quaderns*, por R.—*Llibres*, por Ramón Obiols.—*Revista de Revistes*, por C. R.—*La Catalunya que treballa y que juga*, por X.—*Informació*.

Contiene este cuaderno un precioso grabado de la Sala de niños en el Museo de Historia Natural de Nueva York, y otros dos de las Salas de enseñanza de electricistas y de las de Directores de Industrias químicas en la "Escola Elemental del Treball".

Mínerva, Colección popular de los conocimientos indispensables editada por el Consell de Pedagogia de la Diputación de Barcelona. Volumen I. *Oceanografía*, por José Maluquer, Ingeniero. Volumen II. *Resum de Geografia d'Europa*, por Juan Palau Vera, licenciado en Filosofía. Volumen III. *Nocions de Liturgia cristiana*, por J. Tarré, presbítero.

Prosiguiendo el "Concell de Pedagogia" de la Diputación de Barcelona su benemérita labor cultural, ha iniciado la publicación de una colección de volúmenes en los que sumariamente y con lenguaje apropiado al alcance de todas las inteligencias se exponen los diversos conocimientos que constituyen la cultura general. Es una exigencia imperiosa de nuestros tiempos la publicación de obras de carácter popular que difundan por partes los muchos y diversos conocimientos que consti-

tuyen el fondo de la cultura general, y esta exigencia la satisface cumplidamente la publicación de los aludidos volúmenes, puesto que además de estar escritos como hemos dicho con lenguaje al alcance de todas las inteligencias, constituyen cada uno de ellos un resumen completo de la materia respectiva, contienen ilustraciones para la mayor claridad del texto y su precio, treinta y cinco céntimos está al alcance de todas las fortunas.

Hasta el presente se han publicado los tres volúmenes, cuyos títulos y autores quedan indicados que dan clara y completa idea de las ciencias a que cada uno se refiere.

CRÓNICA

Con motivo de la festividad de hoy adelantamos un día la aparición del presente número.

El lunes, martes y miércoles el alumbrado eléctrico así el público como el particular de esta ciudad se interrumpió entre las 8:30 y 9 de la noche, durando la interrupción aproximadamente una hora cada día.

Es de esperar que la Sociedad Riegos y Fuerza del Libro corregirá estas deficiencias que tanto perjudican a los establecimientos y al público en general.

Con gran solemnidad celebráronse en nuestro templo parroquial los oficios divinos de la festividad del Corpus.

En la tarde de dicho día se efectuó la procesión que resultó en extremo lucida. Asistieron a la misma gran número de fieles y las niñas del Colegio de las Religiosas Carmelitas vestidas de blanco, así como otras muchas que también lucían el traje propio de la primera comunión.

Cerraba la procesión el Ayuntamiento presidido por el alcalde D. Juan Palau, y la acreditada banda de Uldecona que dirige el reputado profesor Sr. Torres, la que durante el curso de la comitiva religiosa hizo oír escogidas composiciones musicales.

Un gentío numerosísimo estacionado en las calles del curso presenció el paso de la procesión, sin que se registrase ningún incidente durante el curso.

En el «Casino Ampostino» el día de la festividad del Corpus celebróse un lucido baile de sociedad amenizado por una brillante banda. El baile vióse concurridísimo por bellas y elegantes señoritas y distinguidos jóvenes.

Los operarios de la imprenta de los señores Llorens y Cabré, encargada de la confección de EL ECO DE LA COMARCA, han obsequiado al alcalde de esta ciudad nuestro querido amigo D. Juan Palau Miralles con motivo de su fiesta onomástica, con un primoroso trabajo tipográfico que revela exquisito gusto artístico, consistente en una cartulina en la que aparece el facsímil de la primera plana del número de este semanario correspondiente al día 16 de Abril del corriente año en la que se leen los artículos «Homenaje a S. M. el Rey» y «El Hospital Clínico de Barcelona y Amposta», rodeado de tarjetas con los nombres de los operarios de aquella imprenta que son Ramón Llorens Rovira, José Llorens Rovira, José Pons Oriu, Ramón Pié Cots, Antonio Borrás Solé, Tomás Serra Alsínellas, Pedro J. Llorens Rovira y Rafael Llorens Rovira.

El expresado trabajo lleva la siguiente dedicatoria: "Los operarios de EL ECO DE LA COMARCA felicitan al dignísimo y magnánimo alcalde de la ciudad de Amposta D. Juan Palau Miralles con motivo de su fiesta onomástica y desean que Dios le conceda muchos años de vida para poder regir los destinos de su queridísima ciudad nativa a la que con su constante actividad, reconocido talento y celo desplegado ha hecho grande, próspera y rica. 24 de Junio de 1916".

El Sr. Palau agradeció muy vivamente el obsequio que acredita el buen gusto de los que idearon su composición y la pulcritud con que se llevan a efecto los trabajos confeccionados en la imprenta de los Sres. Llorens y Cabré.

Ha sido nombrado secretario del Juzgado municipal de Roquetas nuestro estimado amigo el abogado D. José Pastor Bartual.

Reciba nuestra felicitación.

Molinos de arroz desde los mas pequeños a mano hasta los de mayor producción

Trilladoras de arroz de varios tamaños

: : Peladoras de cacahuete : :

; : Aventadores para las eras : :

PIDANSE PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS

HIJO DE DOMINGO GÓMEZ

Camino de Barcelona, 20.-VALENCIA

Representante en Amposta y comarca:

D. MANUEL VENTAS SOLÉ.—Mayor, 14

El Ayuntamiento de esta ciudad ha adquirido un grupo electro-motor bomba compuesto de un motor de 220 voltios, una bomba centrífuga capaz de elevar 3.000 litros de agua por hora a una altura de 14 metros montado sobre base de hierro, y un interruptor tripolar de 30 amperios y fusible.

La expresada maquinaria será colocada en el patio central de las Escuelas Nacionales para elevar las aguas del pozo allí existente con el objeto de proceder con mayor facilidad a la limpieza de dicho edificio y al riego de su jardín y de los árboles de la plaza.

Tenemos el mayor gusto de consignar que el alcalde de Tortosa, nuestro particular amigo D. Domingo Piñana, comunicó personalmente hace breves días al de esta ciudad que, tiene en su poder los datos relativos a los terrenos comprendidos en los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Amposta a Vinallop, para cuya construcción por la Mancomunidad de Cataluña será necesario expropiar parte de aquellos, en el caso de que, no obstante la poca importancia de los mismos, sus dueños no los cedan gratuitamente.

Mucho celebraremos que en bien de Tortosa, San Carlos de la Rápita y Amposta, no deje de la mano este asunto el Sr. Piñana.

Ha sido renovado por completo el embaldosado de la escalera de acceso a la Casa Consistorial y pintadas las paredes y baranda de la misma, así como las puertas que comunican con ella.

Esta reforma digna de aplauso, ha mejorado la visualidad del interior de nuestra Casa comunal.

Ha tocado ya a su fin en este término municipal la siega del trigo y cebada, habiendo resultado excelentes las cosechas de dichos cereales tanto en la cantidad como en la calidad.

La revista *Heraldo de Reus* en su último número publica una fotografía del grupo de algunos alumnos de 2.ª enseñanza del Colegio Cros de aquella ciudad que han merecido en los últimos exámenes verificados en el Instituto general y técnico de dicha ciudad nota de sobresaliente, entre los que figura con seis sobresalientes y cuatro matriculas de honor la distinguida señorita Pepita Arnal, hija de nuestro querido amigo el digno regidor síndico de este Ayuntamiento D. Jaime Arnal.

Felicitemos a la señorita Arnal por sus triunfos y a D. Francisco Cros, director de aquel Colegio por los brillantes resultados alcanzados por sus alumnos.

Dado el estado poco menos que ruinoso del puente denominado de la Carroba que cruza el canal entre los kilómetros 3 y 4 de la carretera de Amposta a Vinallop, hoy en reparación, la Mancomunidad de Cataluña ha acordado proceder a la de dicho puente bajo el presupuesto de 486.06 pesetas.

Tributamos un aplauso al Consejo permanente de la Mancomunidad, por el celo que demuestra en la reparación de aquella importante vía de comunicación.

El Consejo de Fomento de esta provincia ha informado favorablemente los expedientes de concesión de coto arrozal en las partidas *Groquet y Talavera*, del término municipal de San Carlos de la Rápita. En el informe se hace constar que con la implantación del coto se mejorará notablemente las condiciones higiénicas de aquel terreno, evitando el encharcamiento de aguas, causa principal del paludismo.

Está ya casi terminada la plantación del arroz en la Ribera y regresan a sus hogares los obreros, valencianos en su mayor parte, que vinieron a esta ciudad para dedicarse a las faenas de aquella operación agrícola, siendo muy pocos los que aun no lo han efectuado.

Nos es muy grato consignar que no obstante el gran número de trabajadores que han acudido a esta ciudad, que han excedido de tres mil, y del mayor movimiento observado con este motivo en las calles, casas de comida, cafés y tabernas, no se ha suscitado ningún incidente que haya motivado la intervención de la Autoridad.

Ha fallecido D. Marcelo Navarro, diputado provincial que era actualmente y alcalde que fué de Perelló.

Trasmitimos nuestro pésame a la familia del finado.

Para hoy y mañana domingo están anunciadas en el teatro del Casino Ampostino espléndidas sesiones cinematográficas.

Forman el programa para hoy las películas:

"Perdidos en las tinieblas" (drama) de 2.025 metros.

"Amor y moto" (cómica) de 350 metros.

El programa para mañana lo forman las películas:

"Los hechizos de la Polaca" (drama) de 1.300 metros

"Los hijos del trabajo" de 550 metros.

"José manicuro" (cómica) de 350 metros.

"Amor y moto" (cómica) de 350 metros.

El Presidente de la Cámara Agrícola de esta provincia recuerda a los viticultores que el día 27 del actual vence el plazo de 15 días que concedió la Delegación de Hacienda para optar por los beneficios de la Real orden del Ministerio de Fomento de 25 de Mayo último, que rebajó el precio del sulfato de cobre adquirido por el Estado.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha publicado una circular dirigida a los Alcaldes, Presidentes de los Sindicatos agrícolas, Comunidades de labradores, Sociedades agrícolas, Cajas rurales y Federaciones agrarias existentes en cada término municipal, para que con toda urgencia remitan los datos que se les pidió por orden telegráfica de la Dirección general de Agricultura.

Por Real orden del Ministerio de Fomento comunicada en 2 del actual por la Dirección general de Obras públicas, en vista del expediente incoado a instancia de D. Eleuterio Forcadell como Presidente del Sindicato de Riegos del delta derecho del Ebro; se ha autorizado a dicha entidad para construir una casilla para guardas en la zona marítimo-terrestre del término de esta ciudad a unos 1.800 metros del Puerto de los Alfaques y en el punto de unión de la Acequia del Ala y el desagüe de «Circunvalación».

El abogado D. Jaime Prats Burgay tiene establecido en esta ciudad, calle de San Antonio, número 27, piso, 2.º, un consultorio, encargándose de la dirección de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y administrativos.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.

Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.

Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES.

EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)
Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.
Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

¡AQUÍ NO SE ENGAÑA!

Relojería, Platería y Óptica de Ntra. Sra. de la Cinta de AUGUSTO ARRAUT
Angel, 3 y 5 (frente a la farmacia del Dr. Canivell) TORTOSA

Grandes surtidos de relojes y joyas de todas clases y objetos propios para regalos, a precios incompatibles : Taller de relojería, platería y óptica; haciéndose toda clase de trabajos y composturas a precios módicos : Las ventas de relojes y composturas garantizadas : Los relojes de acero se pavonan gratis al mismo precio de la compostura : Se compra oro y plata ¡IMPOSIBLE VENDER MAS BARATO!
NOTA.—Este establecimiento tiene una parada todos los domingos en el mercado de esta ciudad y se reciben avisos en la POSADA DE LA ROSA : Próxima apertura de una sucursal en Amposta, calle de Corsini

Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA" de Juan Alemany

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.
Calle Mayor, núm. 44 Amposta

ABRAHAM MAQUEDA DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños
— Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41 —
Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

ENRIQUE AUBESO

BARTOLOMÉ FOLQUÉ CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.—Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación :

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

GRAN ZAPATERIA DE JUAN MORESO

ANGEL, 15 — TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.
Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA

PROPIETARIO: D. RAMÓN OLLÉ

Espacioso y elegante establecimiento.—Servicio esmeradísimo.—El más concurrido por la comarca tortosina.—Habitaciones confortables.—Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN TARRAGONA

Disponible